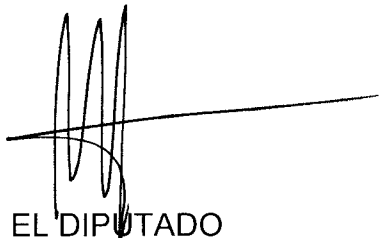


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias y D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cómo y cuándo desarrollará el Ministerio del Interior el artículo 39 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, que contempla la creación de un Centro Universitario de Formación del Cuerpo Nacional de Policía, adscrito a una o varias Universidades?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2016



EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



EL DIPUTADO  
DAVID SERRADA PARIENTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
81-74/l-29/smg